

O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO O.M. 06/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 18 de febrero de 2022, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 03 de febrero de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial, identificada bajo el número O.M.-06/2022, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos del Municipio de Chihuahua, solicitado por esta Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua, donde se atendió todas las dudas expuestas por las partes interesadas en participar en la presente licitación.
2. A las 10:00 (diez horas) del día 11 de febrero de 2022, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada la propuesta de los siguientes participantes:

- 1) CORPORATIVO OLTRE, S.A. DE C.V.
- 2) CESIAH KARINA FLORES LUNA
- 3) ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- 4) DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON
CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.
- 5) COMERCIALIZADORA, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V.
- 6) DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- 7) CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION SUPERIOR, S.A. DE C.V.
- 8) INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD JURÍDICA

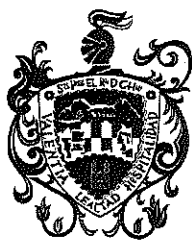
18 FEB. 2022
4:00 PM
Blanca
RECIBIDO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Se anexa originales
y disco.



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

- 9) JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO
- 10) SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.
- 11) MANUEL ARTURO ROMERO REYES
- 12) GRUPO EMPRESARIAL VESIASOL, S. DE R.L. DE C.V.
- 13) JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA
- 14) CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.
- 15) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
- 16) BZR ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

3. Como se desprende en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, en fecha 14 y 15 de febrero del presente año, la Dirección de Mantenimiento Urbano realizó la inspección física y mecánica de la maquinaria, equipo, vehículos y herramienta de todas las participantes cuya propuesta fue recibida; lo anterior, dentro de las instalaciones indicadas, las cuales fueron señaladas para tales efectos y donde se levantaron actas circunstanciadas del mencionado protocolo de verificación física, mismas que se anexan al presente dictamen, así como su anexo fotográfico y videográfico.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, se realizó un análisis detallado de las propuestas que fueron aceptadas obteniéndose el siguiente resultado:

PROPUESTAS DESECHADAS

1. COPORACIÓN OLTRE, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de la materia, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO.- Toda vez que durante la inspección física y mecánica llevada a cabo por esta autoridad convocante en fecha 14 de febrero a las 15:40 horas se desprendió que la participante no contaba con la totalidad del equipo solicitado, consistiendo este en: lentes de seguridad, cubre bocas o mascarilla, guantes de carmaza o

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

textil de trabajo y chalecos de maya con reflejantes; equipo de seguridad e higiene solicitado para todas las partidas y que bien se especifica necesario dentro del ANEXO TECNICO de las bases para la presente licitación pública, no cumpliendo con la totalidad del inventario necesario, cuando así lo manifestó la participante dentro del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, punto 32.

SEGUNDO. - Además, dentro de la citada inspección física y mecánica se percibió que el vehículo identificado con el número de serie 3B7HC16X9TM53546, consistente en una RAM 1500 modelo 1996, contaba con un problema mecánico y/o eléctrico, pues dicho vehículo no pudo ser encendido por si mismo sin ayuda del traspaso de corriente eléctrica por parte de otro vehículo, situación que se acentuó en el acta y se adjuntó evidencia videográfica. Esto mismo, presuncionalmente podría dificultar, limitar o impedir la prestación del servicio solicitado; en ese mismo orden de ideas es importante mencionar que de las facturas presentadas no fue posible determinar que la factura del antes mencionado vehículo se trate del que se inspeccionó pues dicha factura no incluye el número de serie que se logró recabar del vehículo; por lo que, esta autoridad convocante no puede cerciorarse que efectivamente se trate del vehículo que inspeccionó.

Es por lo expuesto, que al no cumplir tanto con el equipo de seguridad e higiene requerido como con los vehículos solicitados que se actualiza el supuesto establecido en el apartado IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable; en razón de que el estado actual del vehículo como la falta del equipo de seguridad e higiene resultan ser factores solicitados no acreditados que pueden afectar la prestación del servicio a contratar.

2. MANUEL ARTURO ROMERO REYES.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

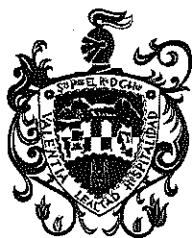
Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de la materia, de conformidad con lo siguiente:

Conforme a lo que se desprende en el acta de presentación y apertura de proposiciones se hizo del conocimiento de los licitantes que la fecha para llevar a cabo la inspección física y mecánica de los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitadas para la prestación servicio, se realizaría los días 14 y 15 de febrero de 2022, en un horario de 08:00 horas a 18:00 horas, de la cual resultó que el participante no cumplió con este requisito ya que NO fue posible verificar mecánicamente la funcionabilidad de la maquinaria presentada consistente en la motosierra con extensión y taladros descritos en el ANEXO 10, puesto que como bien se describe en el protocolo de verificación física cuando se intentó probar dicha

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

maquinaria o no contaba con gasolina o bien no tenía carga, resultando imposible que esta autoridad convocante verificara el funcionamiento de esa maquinaria con la verificación física y mecánica programada aun y cuando se comprometía a ello de conformidad a lo establecido en el apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, punto 35.

Por lo anterior actualiza el supuesto establecido en el apartado IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

3. GRUPO EMPRESARIAL, VESIASOL, S. DE R.L. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de la materia, de conformidad con lo siguiente:

Durante la inspección física y mecánica llevada a cabo por esta autoridad convocante en fecha 14 de febrero a las 10:10 horas se desprendió que la participante no contaba con el tractor corta césped para uso industrial de 15 a 22 HP con plataforma de corte de 42 pulgadas, especificaciones señaladas y necesarias para la óptima prestación del servicio; maquinaria solicitada para todas las partidas y señalada dentro del ANEXO TECNICO de las bases para la presente licitación pública, no cumpliendo con la totalidad del inventario necesario que bien se desprende dentro del ANEXO TECNICO, cuando así lo manifestó la participante dentro del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, punto 32.

Por lo anterior se actualiza el supuesto establecido en el apartado IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

PROPUESTAS SOLVENTES

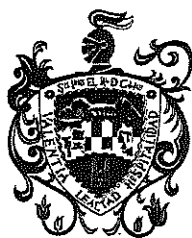
1. CESIAH KARINA FLORES LUNA.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiocihuahua.gob.mx



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

2. ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

3. DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

4. COMERCIALIZADORA, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA EL ALTO, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

5. DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera TECNICAMENTE SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

6. CONTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera TECNICAMENTE SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

7. INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 8, 12 y 14.

Se considera TECNICAMENTE SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 8, 12 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

8. JESUS JOSE URQUIDI WVARIO.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera TECNICAMENTE SOLVENTE, para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

9. SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

Participa en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

10. JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

11. CONSTRUCTORA PEWIS S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 5, 6, 7, 10, 11 y 13

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 5, 6, 7, 10, 11 y 13, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

12. EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

13. BZR ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



O.M. 06/2022
DICTAMEN TÉCNICO

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, toda vez que, del análisis de la propuesta técnica, anexos y verificación física y mecánica, los servicios que oferta y los equipos para prestarlos, cumplen con lo solicitado por esta convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la presente licitación pública presencial.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y de conformidad al apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, se sugiere al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua la adjudicación del procedimiento a los proveedores cuya oferta resultó solvente por cumplir con los requisitos legales y técnicos requeridos y establecidos en la convocatoria y en las bases de la presente licitación y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ATENTAMENTE.-

MTRO. HÉCTOR FERNANDO G. COARASA SIMENTAL

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JGO/leaa

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx